

LEY

Asunto: 16779

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Créase el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) que gravará las importaciones de bienes industrializados, y las enajenaciones a cualquier título de dichos bienes, sean nacionales o importados, realizadas a organismos estatales, a las empresas y a quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del IVA o del IMESI. (art. 1) Hecho generador. (art. 2) Territorialidad. (art. 4) Bienes gravados. (art. 5) Contribuyentes. (art. 6) La tasa será de hasta 3%. El Poder Ejecutivo fijará la tasa aplicable quedando facultado para modificarla dentro de dicho límite. (art. 7) Materia imponible. (art. 8) Liquidación. (art. 9) Exoneraciones. (art. 10) Recaudación. (art. 12) Deróganse a efectos de este impuesto las exoneraciones genéricas de impuestos establecidas a favor de determinadas entidades o actividades. (art. 13) Inmunidad. (art. 14) Aféctase al BPS la recaudación del impuesto creado por el art.1º de la presente ley, con excepción de los montos establecidos en el artículo 22 de la misma. (art. 15) Exoneración del Impuesto al Patrimonio a las explotaciones agropecuarias. (art. 16) Redúcese a 0 la alícuota de los componentes patronales jubilatorios rurales. Disminúyese en un 50% el aporte patronal al BPS del sector rural correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad de la referida ley. (art. 17) Redúcese a 0 el aporte jubilatorio patronal al BPS de la Industria Manufacturera. (art. 18) Redúcese a 0 el aporte jubilatorio patronal al BPS de las empresas de transporte terrestre. (art. 19) Derógase el art.279 de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001. (art. 20) Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir hasta un punto el aporte jubilatorio patronal al BPS de los sectores de actividad privada no comprendidos en los art. 18 y 19 de la presente ley ni en la Ley 15.852, de 24 de diciembre de 1986. (art. 21)

Título: IMPUESTO CONTRIBUCION FINANCIAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL (COFIS). CREACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
14-05-2001	CSS	444/2001	IMPUESTO CONTRIBUCION FINANCIAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL (COFIS). CREACION.-
24-05-2001	CRR	1205/2001	IMPUESTO CONTRIBUCION FINANCIAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL (COFIS). CREACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
23-05-2001	CSS	444/2001	C.SS. sanciona.
30-05-2001	CRR	1205/2001	C.RR. sanciona.
31-05-2001			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	1205/2001
HACIENDA	CSS	444/2001

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
24-05-2001	CRR	Extraordinaria . Sesión:27	Diario Nro.2948 - PDF -
30-05-2001	CRR	Extraordinaria . Sesión:28	Diario Nro.2949 - PDF -
15-05-2001	CSS	Ordinaria . Sesión:17	Diario Nro.99 - PDF - HTML -
22-05-2001	CSS	Extraordinaria . Sesión:20	Diario Nro.102 - PDF - HTML -
23-05-2001	CSS	Extraordinaria . Sesión:21	Diario Nro.103 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	444/2001	868/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 22 de mayo de 2001. Con: Delegación del PIT - CNT, integrada por el señor Miembro del Secretariado Ejecutivo, Carlos Sánchez; por el señor Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), Oscar Moreno y por el Secretario de Relaciones de la ATSS, Daniel Gil.-
CSS	444/2001	866/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 18 de mayo de 2001, con: en representación del Banco de la República Oriental del Uruguay, su Presidente, contador Juan Ignacio García Peluffo, el Director doctor Pablo García Pintos; la Gerente General Administrativa contadora Ana Guerrieri, el Gerente Ejecutivo Agropecuario, Ignacio Doval y los Asesores ingeniero Julio Preve y economista René González; por el Ministerio de Economía y Finanzas, el asesor contador Jorge Mouchanteff y por la Dirección General Impositiva los asesores contadores David Eibe y Alvaro Rossa.-
CSS	444/2001	864/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 17 de mayo de 2001 con: Ministro y Subsecretario de Economía y Finanzas, Cres. Alberto Bensión y Aldo Bonsignore; Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel Davrieux, Director General de Rentas (DGI) Cr. Marcelo Brasca; asesores del MEF, Ec. Isaac Alfie y Cr. Jorge Mouchanteff; asesores de la DGI Cres. Gonzalo Aguiar, David Eibe y Alvaro Rossa.
CSS	444/2001	849/0	Disposiciones citadas.-

Repartidos

Cuerpo Carpeta/Año Repartido			Texto
CSS	444/2001	230/0 PDF	REBAJA DE IMPUESTOS A LA PRODUCCION NACIONAL Y CREACION DE UN IMPUESTO DENOMINADO CONTRIBUCION PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (COFIS)
CSS	444/2001	230/1 PDF	REBAJA DE IMPUESTOS A LA PRODUCCION NACIONAL Y CREACION DE UN IMPUESTO DENOMINADO CONTRIBUCION PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (COFIS)
CRR	1205/2001	582/0 HTML PDF	PRODUCCION NACIONAL. Mejora de las condiciones de competitividad.
CRR	1205/2001	582/1 HTML PDF	PRODUCCION NACIONAL. Mejora de las condiciones de competitividad. Informe.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
23-05-2001	CSS	IMPUESTO CONTRIBUCION FINANCIAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL (COFIS). CREACION.
30-05-2001	CRR	IMPUESTO CONTRIBUCION FINANCIAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL (COFIS). CREACION.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado	Fecha De Dec/Año Prom.	Diario Of.	Diario Oficial	Tomo	Título
17345	Texto	IMPO	31-05-2001	01-06-2001	25774	384	IMPUESTO CONTRIBUCION FINANCIAMIENTO SEGURIDAD SOCIAL (COFIS). CREACION.